



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPTO. DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 694

DALCAHUE, 24 de marzo de 2022

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; la Ley N° 21.135, que otorga beneficios de incentivo al retiro voluntario para los funcionarios municipales; la ley 21.395, sobre presupuesto del sector público para el año 2022; la sesión ordinaria N° 22 de fecha 02.02.2022, del Concejo Municipal que aprobó recursos para el pago de la bonificación por retiro complementaria de cargo municipal, para los funcionarios que resulten beneficiados; la Sesión Extraordinaria N° 08 del 13.12.2021, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; ; la Resolución Exenta N°6956/21 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en la que se determina beneficiarios de los cupos previstos para el año 2020, por la Ley 21.135; La Notificación de fecha 13.10.2021, que comunica el beneficio de incentivo al retiro voluntario; la carta de renuncia del 29 de octubre de 2021, que comunica fecha de renuncia de don Artemio Alvarado Muñoz; el Decreto Alcaldicio N° 643 de fecha 18.03.2022 que declara el cese de funciones del beneficiario en el cargo Escalafón Administrativo Grado 13 E.M.S., a contar del 01.04.2022; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

PAGUESE , A Don **ARTEMIO EVANAN ALVARADO MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] la suma de **\$ 8.639.018** (Ocho millones seiscientos treinta y nueve mil dieciocho pesos), correspondiente a la Bonificación por Retiro Voluntario.

PAGUESE , A Don **ARTEMIO EVANAN ALVARADO MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] la suma de **\$ 7.199.182** (Siete millones ciento noventa y nueve mil cientos ochenta y dos pesos), correspondiente a la Bonificación Complementaria por Retiro Voluntario.

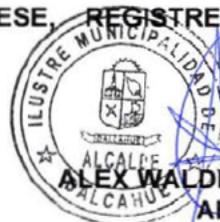
IMPUTESE: el gasto a la cuenta N° 215.23.01.004 " Desahucios e indemnizaciones", del presupuesto municipal vigente.

ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Siaper
Carpeta Personal
Secretaria Municipal
Transparencia
Interesado
AWGA/CIVG/RCCC/MAAB/pyoa